

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico
▪ Número de CT:	RG-T3998
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sturzenegger, German (INE/WSA) Líder del Equipo; Correal Sarmiento, Magda Carolina (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Arguello, Marlene Zoraida (VPC/FMP); Basani, Marcello (INE/WSA); Centeno Lappas, Monica Clara Angelica (LEG/SGO); Champi Ticona, Diana Carla (INE/WSA); Espinola Lopez, Natalia Elizabeth (INE/WSA); Garcia Nores, Luciana Victoria (INT/RIU); Navarrete Jimenez, Manuel Jose (INE/WSA); Paez Rubio, Tania (INE/WSA); Riquelme, Rodrigo (INE/WSA)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	16 de agosto de 2021
▪ Beneficiario:	Colombia, Chile, Perú y México
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Fundacion Avina
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración(RIN)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$500,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$75,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses (ejecución: 24 meses)
▪ Fecha de inicio requerido:	Diciembre, 2021
▪ Tipos de consultores:	Firmas consultoras y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	N/A
▪ CT incluida en CPD:	N/A
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Integración económica; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo.** El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo¹ en la Alianza del Pacífico (AP) a través del: i) Desarrollo de estudios diagnósticos y levantamiento de datos a nivel AP con foco en aspectos regulatorios, financieros y técnicos (reciclabilidad de materiales); ii) Conformación de una Unidad de Ciencia de Datos que aporte información para la toma de decisiones en materia de gestión de plásticos y economía circular en la región; iii) Desarrollo de propuestas normativas orientadas a la convergencia regulatoria a nivel AP y a la promoción del reciclaje inclusivo; iv) Desarrollo de estándares y reglamentos técnicos a nivel AP; v) Generación de capacidades a nivel sector público y privado; vi) Generación de propuestas de compromisos públicos, privados y público-privados a nivel AP que

¹ Se entiende por reciclaje inclusivo a la integración de los recicladores de base en los sistemas de formales de gestión de residuos sólidos y en las cadenas de valor del reciclaje.

definan objetivos y metas comunes a nivel de bloque; y vii) Apoyar a gobiernos nacionales y municipales de la AP en el diseño e implementación de políticas y proyectos de economía circular con enfoque inclusivo. Esta CT le da continuidad al trabajo realizado bajo las operaciones RG-T2050, RG-G1010, RG-T2699² y complementa la operación en ejecución RG-T3775³, mediante las cuales, en el marco de la iniciativa [Latitud R](#), se apoyó el diseño e implementación de proyectos que contribuyeran al desarrollo de sistemas de reciclaje inclusivo con un enfoque de economía circular en América Latina y el Caribe (ALC).

- 2.2 En ALC se generan anualmente más de 231 millones de toneladas de Residuos Sólidos Municipales (RSM), lo que equivale a alrededor de 1 kilogramo por persona por día⁴. Un 12% de esos residuos son plásticos (28 millones de toneladas). Un 42% de esos residuos plásticos se dispone de manera inadecuada en basurales o en rellenos mal gestionados, generando enormes externalidades ambientales, sanitarias y de salud. Estos riesgos son más acuciantes en zonas costeras, donde el plástico termina en cursos de agua y océanos. Se estima que un 80% del plástico existente en los océanos a nivel global proviene de una inadecuada gestión de los residuos sólidos a nivel urbano. Un estudio reciente del BID estima que 3,7 millones de toneladas de residuos plásticos pueden potencialmente ingresar a nuestros océanos por una mala gestión de los mismos en zonas costeras⁵.
- 2.3 De los 163 millones de toneladas de plástico que se producen cada año en la región, sólo 5 millones de toneladas (3%) se termina reciclando, reflejando el modelo lineal de gestión de RSM que predomina en ALC, el cual se caracteriza por su ciclo lineal de generación, recolección, transporte y disposición⁶. Ante esta problemática, varios países de la región comenzaron a implementar regulaciones orientadas a mejorar la gestión de los residuos plásticos e introducir modelos de producción y consumo sustentados en el concepto de economía circular⁷. Colombia aprobó en 2019 una “Estrategia Nacional de Economía Circular”. En 2020, Perú publicó una “Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en Sector Industria”. En 2021 Chile publicó su Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040. México se encuentra discutiendo una potencial

² Las dos primeras fases de la IRR bajo RG-T2050, RG-TG1010 y RG-T2699 proporcionaron múltiples lecciones aprendidas, entre las que se destacan: (i) la conformación de redes nacionales de recicladores ha logrado darle gran visibilidad al tema y ha impulsado el desarrollo de una agenda regulatoria y de política asociada al reciclaje inclusivo en varios países de la región; (ii) para el desarrollo de nuevas actividades/proyectos se ha identificado que éstas deben enfocarse en trabajar en los países en los que aún no se han hecho intervenciones (como es el caso de El Salvador) sin dejar de lado el fortalecimiento del sector en aquellos que aún necesitan terminar de consolidar su proceso; (iii) es importante financiar modelos de negocios innovadores que permitan activar mercados de reciclaje a nivel nacional o subnacional.

³ Aprobado en febrero 2021 y en ejecución para apoyar la tercera fase de de la Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo (IRR), hoy [Latitud R](#).

⁴ Kaza, Silpa; Yao, Lisa C.; Bhada-Tata, Perinaz; Van Woerden, Frank. 2018. What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050. Urban Development; Washington, DC: World Bank. © World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30317> License: CC BY 3.0 IGO

⁵ Brooks, Jambeck, and Mozo-Reyes (2020) “Plastic Waste Management and Leakage in Latin America and the Caribbean. Inter-American Development Bank.

⁶ Brooks, Jambeck, and Mozo-Reyes (2020) “Plastic Waste Management and Leakage in Latin America and the Caribbean. Inter-American Development Bank.

⁷ La Economía Lineal sigue una lógica de Extracción, Producción, Consumo y Disposición. Los modelos circulares de producción y consumos, a diferencia de los lineales, se caracterizan por promover el reúso, reciclabilidad, remanufactura de materiales con el objeto de reinsertarlos al ciclo productivo y reducir el uso de recursos naturales y la generación de residuos.

Ley de Economía Circular. Complementariamente, Chile y Colombia⁸ introdujeron recientemente regulaciones de responsabilidad extendida del productor para el sector de envases y empaques, las cuales, bajo el principio del que contamina paga, revierten al sector privado la responsabilidad de gestionar los productos plásticos que ponen en el mercado.

- 2.4 El Banco viene jugando un rol importante en estos procesos. En 2020, por solicitud de los países de la Alianza del Pacífico (AP), apoyó, bajo el liderazgo de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA), el desarrollo de la “[Hoja de Ruta Hacia una Gestión Sostenible de Plásticos de la Alianza del Pacífico](#)”, que hoy es política pública en los cuatro países del bloque. El Banco actualmente viene trabajando con los gobiernos de Chile, Colombia y Perú con el objetivo de acelerar las agendas de economía circular y gestión sostenible de plásticos. Bajo la operación RG-T3775, el Banco se encuentra apoyando al Ministerio del Medio Ambiente de Chile en la identificación de nuevos productos prioritarios para la Ley N° 20.920 (Ley Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida al Productor (REP) y Fomento al Reciclaje y en la elaboración del proyecto de ley que fomenten la economía circular de residuos orgánicos en Chile, los cuales representan el 58% de los residuos sólidos municipales. Bajo la operación RG-T3722, el Banco viene trabajando con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia para apoyar la implementación de acuerdos locales sobre aprovechamiento de plásticos y otros materiales reciclables con un enfoque de economía circular en municipios costeros del Pacífico y Caribe colombiano. El Banco también se encuentra apoyando al Ministerio del Ambiente de Perú en la elaboración de una propuesta normativa para la regulación de la gestión y manejo de envases y embalajes, y revisión de legislaciones en cuanto a la prohibición de uso de bolsas plásticas en el país bajo la misma operación. Bajo la operación RG-T3882, se vienen apoyando también a varios países de la región, incluidos los países de la AP, en el desarrollo de información y medición del desempeño de la gestión de residuos sólidos.
- 2.5 El Banco, a través de INE/WSA y BID Lab, viene apoyando también las agendas de economía circular y gestión sostenible de plásticos mediante el cofinanciamiento de la plataforma Latitud R, la cual tiene como objetivo apoyar la implementación de proyectos de reciclaje inclusivo en la región⁹. Latitud R, una plataforma liderada por la Fundación Avina, viene trabajando con los países de la AP en la promoción de la economía circular y en la integración de los recicladores de base en las cadenas de reciclaje. En ALC, la recolección y clasificación de material reciclable es realizada

⁸ En 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia aprobó una Resolución Ministerial (No 1407) que reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques, incluidos los plásticos, a través del concepto de la responsabilidad extendida del productor. El Ministerio del Medio Ambiente de Chile, por su parte, aprobó en 2021 decretos que establecen metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas a neumáticos (Decreto 8); y envases y embalajes (Decreto 12) en cumplimiento con la Ley N 20.920 de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad extendida del productor.

⁹ En el año 2011, el BID, a través de su División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y en coordinación con la Fundación AVINA, la Red Latinoamericana de Recicladores (Red LACRE), Coca-Cola América Latina y PepsiCo Latinoamérica, lanzó la IRR como la primera plataforma orientada a mejorar la situación socioeconómica de los recicladores de base, facilitar su acceso al mercado formal del reciclaje y fomentar el desarrollo de políticas públicas de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) con inclusión. Este año, los socios de la IRR elaboraron un plan de trabajo y comunicación que transformó la IRR en una plataforma de socios denominada Latitud R, la cual pondrá foco en acelerar políticas y proyectos de economía circular inclusiva.

principalmente por recicladores de base, responsables de la recuperación de hasta el 50% del material que recicla la industria del reciclaje en la región⁴. ALC cuenta con alrededor de dos millones de recicladores de base⁵, quienes mayormente desarrollan sus actividades en condiciones inadecuadas de salubridad y sin acceso a un salario fijo ni a beneficios de seguridad social. En el marco de la emergencia sanitaria generada por la irrupción del COVID-19, el sector de reciclaje, especialmente el de los recicladores de base, se ha visto perjudicado por varios factores como la reducción en los niveles de separación de residuos a nivel de hogar, las restricciones de movilidad, las prohibiciones o suspensiones temporales de programas de reciclaje, o incluso por el temor de los mismos recicladores a enfermarse por la exposición que implica el manejo de residuos sólidos.

- 2.6 En este marco, los países que conforman la AP solicitaron al Banco, a través de sus ministerios de ambiente o equivalentes, continuar apoyando la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo en los países del bloque regional.
- 2.7 **Alineación estratégica.** La presente CT es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2030 (AB-3190-2) y se alinea con el tema “Productividad e innovación”, en tanto contribuye al fortalecimiento de la capacidad productiva del sector de reciclaje y con “Integración Económica” ya que fomenta la cooperación funcional entre los países de la AP en materia de economía circular. Asimismo, se alinea con los temas transversales de “Cambio Climático y sostenibilidad ambiental”, a través de la mejora de la gestión de residuos sólidos y la incorporación de sistemas de economía circular; y de “Fortalecimiento Institucional y Estado de Derecho” por medio del apoyo a gobiernos en temas de regulación y normativa. La CT se alinea con el Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-8) que levanta la necesidad de incrementar el reciclaje y el reúso de recursos. A nivel de país, la presente CT apoya el enfoque estratégico de la Estrategia de País de Chile 2019 - 2022 y la Estrategia de Colombia 2019 – 2022 a través de uno de los pilares de cada estrategia, la mejora de la productividad. La operación se alinea también con las tres áreas prioritarias de la Estrategia de País de Perú 2017 - 2021: i) Productividad, con énfasis en mercado laboral, clima de negocios, desarrollo empresarial e infraestructura, por medio del fortalecimiento de capacidades técnicas de los recicladores de base, con el fin de fomentar la implementación de negocios de economía circular; ii) Fortalecimiento institucional y provisión de servicios básicos, a través del fortalecimiento de instituciones de gobierno para una mejor prestación del servicio de gestión de RSM; y iii) Sostenibilidad ambiental y cambio climático, ya que a través del fomento del reciclaje se reducen las cantidades que son dispuestas en rellenos sanitarios y por ende se reduce el impacto ambiental de los mismos. Por último, la operación se alinea con los objetivos de la Estrategia de País para México al contribuir al crecimiento económico inclusivo y sostenible, y al dinamismo de la productividad a través del apoyo a políticas e intervenciones focalizados en la economía circular que buscan la reincorporación de bienes al ciclo productivo. La CT está alineada con la Visión 2025 del Banco, que tiene como prioridad fomentar la mitigación del cambio climático y la adaptación de sus efectos, para contribuir al crecimiento sostenible e inclusivo en la región. Por último, la CT se alinea con los objetivos del Programa de Capital Ordinario para la Integración (GN-2819-1) (RIN) que financia proyectos de cooperación regional por medio de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales. La operación complementa también al programa híbrido de Chile CH-L1164 y CH-L1166 en tanto apoya la transición de la economía chilena hacia modelos más circulares de producción y consumo.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Apoyo de política en materia de economía circular y gestión sostenible de plásticos: US\$230.000** Este componente financiará el apoyo a las agendas de economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la AP (Chile, Colombia, México y Perú). Principalmente, apoyará la implementación de la Hoja de Ruta de Gestión Sostenible de Plásticos de la Alianza del Pacífico validada como política pública en la [Declaración Presidencial](#) del 2020. El componente financiará puntualmente el desarrollo de una propuesta de convergencia regulatoria en materia de economía circular y gestión sostenible de plásticos; la elaboración de una propuesta de un sistema de generación de información; el diseño de una plataforma virtual para registrar y sistematizar información; y una estrategia comunicacional sobre el consumo responsable del plástico.
- 3.2 **Componente 2: Apoyo a Latitud R: US\$ 225.000** A través de este componente se canalizará el apoyo financiero del BID a la plataforma Latitud R con el objeto de acelerar las agendas de economía circular y reciclaje inclusivo. Este componente estará estructurado en tres subcomponentes:
- 3.3 **Subcomponente 2.1. Unidad de Ciencia de Datos.** Este componente tiene como objetivo financiar la implementación de estrategias de recopilación y análisis de datos generados en el marco de la plataforma Latitud R, así como el desarrollo de sistemas e instrumentos para el levantamiento de información y análisis de datos de la plataforma.
- 3.4 **Subcomponente 2.2. Propuestas de normativas y regulación.** Este componente tiene como objetivo apoyar la implementación y ajuste del marco tarifario a nivel nacional en Colombia, y el fortalecimiento de capacidades de cooperativas de recicladores de base a nivel nacional en el marco de la implementación de la Ley REP en Chile.
- 3.5 **Subcomponente 2.3 Generación de capacidades.** Este componente tiene como objetivo financiar el apoyo al proceso de formación de competencias laborales de recicladores en Perú, y el apoyo a la Red Latinoamericana y del Caribe de Recicladores (Red LACRE) para la generación de capacidades en organizaciones de recicladores.
- 3.6 **Administración, Monitoreo y Evaluación.** Estos recursos estarán destinados al fortalecimiento de la Unidad Ejecutora de Fundación Avina, la contratación de las auditorías y de la evaluación final de la operación (¶4.3)
- 3.7 El monto total de la CT es de US\$575,000 de los cuales US\$500.000 provienen del Programa Estratégico de Capital Ordinario para la Integración (RIN) que incluye la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales, y US\$75.000 corresponden a recursos de contrapartida en especie aportados por la agencia ejecutora (Fundación Avina).

Presupuesto Indicativo (USD)

Actividad / Componente	Descripción	BID	Contrapartida Local (AVINA)	Financiamiento Total
Componente 1: Apoyo de política en materia de economía circular y gestión sostenible de plásticos	Implementación de políticas públicas, estudios de diagnóstico para la expansión de la economía circular y gestión sostenible de plásticos	230,000	0	230,000

Actividad / Componente	Descripción	BID	Contrapartida Local (AVINA)	Financiamiento Total
Componente 2: Apoyo a la plataforma Latitud R	Levantamiento de datos e información, propuestas de normativas y regulación, generación de capacidades.	225,000	25,000	250,000
Administración monitoreo y evaluación	Administración / Evaluación Final / Auditoría	45,000	50,000	95,000
Total		500,000	75,000	575,000

*Para un presupuesto más detallado entrar al siguiente: [enlace](#).

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Agencia Ejecutora.** Los beneficiarios de esta CT serán el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; el Ministerio del Medio Ambiente de Chile; el Ministerio del Ambiente de Perú y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México. Las actividades financiadas por la presente CT serán ejecutadas por la Fundación AVINA, mediante la formalización de un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con el Banco.
- 4.2 Fundación AVINA es una entidad sin ánimo de lucro con amplia experiencia en áreas de trabajo en reciclaje inclusivo con un enfoque de economía circular en ALC en aspectos como la implementación de proyectos de apoyo a organizaciones de recicladores, la implementación de un proyecto piloto de economía circular para recuperación de plásticos flexibles, el desarrollo de políticas públicas orientadas a promover el reciclaje inclusivo con un enfoque de economía circular, la promoción y fortalecimiento de asociaciones o redes de recicladores, el aprendizaje de pares y la participación profesional de los recicladores de base en los sistemas de GIRS. Adicionalmente, Fundación AVINA posee capacidad para apalancar recursos y cuenta con apoyo de sectores empresariales, instituciones gubernamentales e internacionales. Fundación AVINA ha trabajado como ejecutor de proyectos del Banco en temas de economía circular, plásticos y reciclaje inclusivo. Actualmente es el organismo ejecutor de las operaciones RG-T3775 y ES-T1334, y ha sido agencia ejecutora de los proyectos RG-G1010 (Regional), AR-M1053 (Argentina) y BR-M1057 (Brasil). Fundación AVINA ha demostrado tener capacidad de gestión técnica y administrativa, y su desempeño como ejecutor ha sido muy satisfactorio. Avina cuenta además, con oficinas locales en todos los países beneficiarios de esta operación (Colombia, Chile, Perú y México).
- 4.3 Para la gestión de los recursos BID, Fundación Avina cuenta con una Unidad Ejecutora actualmente responsable por la ejecución de la plataforma Latitud R a nivel regional la cual está conformada por un Director Ejecutivo, un responsable administrativo financiero y un responsable técnico, y la cual es la encargada de coordinar con las oficinas locales de Fundación Avina a nivel país. A los fines de la ejecución de esta operación se fortalecerá esta Unidad Ejecutora a través de la designación de un personal de apoyo administrativo específicamente dedicado a la ejecución de estos fondos. Fundación AVINA será responsable de asegurar que sus oficinas locales apliquen las políticas del Banco correspondientes. Será condición de

primer desembolso la aprobación por parte del Banco de un Reglamento Operativo (RO).

- 4.4 **Supervisión técnico-financiera, auditoría y evaluación.** La supervisión técnica y fiduciaria se llevará a cabo solicitándole a Fundación AVINA lo siguiente: Para reportar los avances en la operación, Fundación AVINA presentará al Banco un informe de seguimiento semestral que deberá contener como mínimo: (i) estado del avance físico y financiero de la operación; (ii) productos y resultados alcanzados; (iii) informe de las actividades realizadas; y (iv) cronograma de trabajo para el período siguiente al reportado. Estos informes serán presentados al Banco dentro de los 60 días posteriores al cierre de cada semestre. Para la supervisión financiera se requerirá previo a cada anticipo de fondos (exceptuado el primero), una justificación de gastos como mínimo del 80% del saldo total acumulado pendiente de rendición sobre los anticipos recibidos, acompañados de la conciliación bancaria correspondiente, y los reportes financieros establecidos en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID OP-273-12. También se le requerirá de una cuenta bancaria exclusiva para el uso de los recursos de la CT. La creación de esta cuenta será condición de primer desembolso. Los contenidos específicos serán definidos en el RO. Fundación AVINA llevará adelante una evaluación final de la operación, la cual deberá ser presentada dentro del plazo de 90 días después de la fecha de último desembolso a ser realizada por una firma o consultor independiente. Como parte del Informe de Cierre del Proyecto, la Unidad Ejecutora presentará, dentro de los 90 días posteriores a la fecha de último desembolso, los Estados Financieros Auditados del proyecto (EFA), los cuales serán preparados de acuerdo a Términos de Referencia (TdR) previamente acordados entre el Banco y la Agencia Ejecutora y preparados por una FAE independiente aceptable al Banco. Los TdR incluirán la revisión ex post de los procesos de adquisiciones del proyecto.
- 4.5 El período de desembolso, que incluye el período de ejecución, será de 24 meses. Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos por el Banco, puntualmente las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco (GN-2350-15). Se prevé que la revisión de todos los procesos de adquisiciones previstos sea realizada de manera Ex Post. Todos los productos de conocimiento derivados de esta CT serán propiedad intelectual del Banco.
- 4.6 **Comité de Coordinación.** Para la coordinación de actividades entre la Agencia Ejecutora y los países beneficiarios, y apoyar el seguimiento del proyecto, se conformará un Comité de Coordinación, el cual estará conformado por un representante de la Fundación Avina y por un miembro de cada país participante del proyecto (Ministerio del Ambiente de Perú, Ministerio del Medio Ambiente de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México). Las principales funciones del Comité de Coordinación serán: (i) hacer seguimiento al programa de trabajo y el presupuesto del proyecto; (ii) revisar los términos de referencia para las contrataciones a realizar en el marco del Componente 1 del proyecto; y (iii) facilitar el desarrollo de las actividades a fin de lograr los objetivos del proyecto, incluyendo el contacto y cooperación con las instituciones que se determinen en cada país, la disposición de la información necesaria para el cumplimiento del trabajo de los consultores, la participación en reuniones y talleres que se organicen, y la revisión de los insumos técnicos y productos que se generen

en el marco del proyecto. Los detalles del funcionamiento del Comité de Coordinación estarán incluidos en el RO.

V. Riesgos importantes

- 5.1 En el marco de la pandemia asociada al COVID-19, algunas actividades presenciales, como capacitaciones y talleres de planificación, deberán realizarse de manera virtual. Para ello, se garantizará que los términos de referencia de los consultores individuales y/o firmas a contratar anticipen estas disposiciones.
- 5.2 Asimismo, los tiempos de ejecución pueden verse dilatados por la necesidad de coordinar actividades con las entidades de los países beneficiarios y asegurar la apropiación de los productos que se desarrollen en el marco de la CT. Para ello, se conformará un Comité de Coordinación entre el Ejecutor y los países beneficiarios que facilitará la coordinación y seguimiento de las actividades del proyecto, especialmente de aquellos que se desarrollen bajo el Componente 1.
- 5.3 Por otro lado, de acuerdo con las lecciones aprendidas en la primera y segunda fase de la IRR, uno de los riesgos reside en la potencial demora en la ejecución de las actividades dada la interacción con organizaciones de recicladores de base. La mayoría de estas organizaciones cuentan con bajas capacidades de gestión, lo cual puede demorar la ejecución de actividades. Este riesgo se mitigará mediante la coordinación estrecha con las organizaciones de recicladores sobre la necesidad de cumplir con los cronogramas de ejecución pautados. Adicionalmente, existe el riesgo de demoras en la ejecución debido a que varias de las actividades están directamente vinculadas a procesos de diseño y/o implementación de regulaciones, cuyo dinamismo depende en gran medida de los organismos públicos rectores de la GIRS y la Economía Circular en los países beneficiados por la presente CT. Este riesgo se mitigará mediante la selección de procesos regulatorios que ya se encuentran encaminados y trabajando con los equipos técnicos que son los que tienen mayor continuidad de las mencionadas entidades gubernamentales.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se presentan excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 Esta CT no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos ni estudios ambientales y sociales asociados a estos; por lo tanto, no cuenta con requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente - RG-T3998](#)

[Matriz de Resultados - RG-T3998](#)

[Términos de Referencia - RG-T3998](#)

[Plan de Adquisiciones - RG-T3998](#)